



Resolución Directoral

N° 0079-2017-MINAGRI-OGA

Lima, 21 de Febrero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0034-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 08 de febrero de 2017, se autorizó la constitución del encargo solicitado por el Director General de la Dirección General de Ganadería, por la suma de S/ 1,845.00 a favor de doña MARIA ANGELICA LAGOS MARAVI, para solventar el gasto que demande llevar a cabo el Taller Regional para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Ganadero, a realizarse en la ciudad de Lambayeque, del 14 al 16 de febrero de 2017;

Que, mediante Memorándum N° 075-2017-MINAGRI-DVDIAR/DGGA, de fecha 15 de febrero de 2017, el Director General de la Dirección General de Ganadería, solicita la anulación del encargo otorgado a favor de doña MARIA ANGELICA LAGOS MARAVI, mediante Resolución Directoral N° 0034-2017-MINAGRI-OGA, en todas sus fases, debido a que se ha declarado en estado de emergencia el departamento de Lambayeque por las continuas lluvias, como se precisa en el Informe Técnico N° 004-2017-MINAGRI-DVDIAR/DGGA/MALM;

Que, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, mediante el Memorándum N° 0098-2017-MINAGRI-SG/OGA-OAP, de fecha 20 de febrero de 2017, ha manifestado su conformidad con respecto a lo indicado en el considerado precedente, para proceder con la anulación de la Resolución Directoral N° 0034-2017-MINAGRI-OGA;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2016-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 0034-2017-MINAGRI-OGA, en todas sus fases, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego, remitiéndole los antecedentes correspondientes.

Artículo 3°.- Remítase copia de la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tesorería, así como al interesado, para los fines propios al caso.

Regístrese y comuníquese,



JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS
Director General
Oficina General de Administración